

DECRETO N° 0390

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 MAR 2018

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 3627 de fecha 30 de noviembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto individualizado en el Artículo 1º del presente decisorio;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su respectivo tratamiento, el siguiente asunto:

- MENSAJE N° 4634: Modificación del Código Procesal Laboral de la Provincia de Santa Fe — Ley N° 7.945.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese

LIFSCHITZ

Dr. Pablo Gustavo Farías

21710
